

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 3424
EXPEDIENTE: 1509/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

PIIGG DEL NORESTE, S. A. DE C. V.
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **13 DE FEBRERO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO RUSTICO QUE SE IDENTIFICA LOTE No. 129 DENOMINADO "LAS ENVIDIAS", DE LA EXHACIENDA DE ASUNCION Y SANTIAGO DE LA PEÑA, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 18.30 MTS CON RIO PANTEPEC.
SUR	EN 488.12 MTS CON LOS LOTES 132 Y 135 PROP. DE HECTOR A. PERALTA.
ESTE	EN 1,619.79 MTS CON LOS LOTES 130 Y 134 DEL CLUB CAMPESTRE PROP. DE FERNANDO VINA.
OESTE	EN 2,061.85 MTS CON LOS LOTES 128, 133 Y 132.
TOTAL	63-64-10.00 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 25.04 MTS CON CAMINO A ZAPOTAL DE ZARAGOZA.
SUR	EN 218.19 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIETARIO PARTICULAR.
ESTE	EN 856.72 MTS EN LINEA QUEBRADA PROPIETARIO PARTICULAR.
OESTE	EN 1,071.47 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
TOTAL	82,923.59 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 18 DE FEBRERO DE 2019.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS





ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO
SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
URBANO
2018-2021

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

